



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

Para publicación inmediata: 3 de febrero de 2012

EL TENIENTE GOBERNADOR DUFFY SE UNE A LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS DEL ORDEN Y DEFENSORES DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES EN LOS CONDADOS DE JEFFERSON Y LEWIS PARA RESPALDAR LA AMPLIACIÓN DEL BANCO DE DATOS DE ADN (DNA DATABANK) DEL ESTADO DE NUEVA YORK PROPUESTA POR EL GOBERNADOR CUOMO

Los oficiales discutirán sobre cómo la ampliación protegerá mejor a los neoyorquinos

El Teniente Gobernador, Robert J. Duffy se unió el día de hoy a la Fiscal de Distrito del condado de Jefferson County, Cindy F. Intschert, al Sheriff del condado de Jefferson County, John P. Burns, a la Fiscal de Distrito del condado de Lewis County, Leanne K. Moser y al Sheriff del condado de Lewis County, Michael Carpinelli para mostrar apoyo a la propuesta del Gobernador Andrew M. Cuomo para expandir el banco de datos de ADN del estado, lo que ayudará a resolver más crímenes, llevar justicia a las víctimas y exonerar a los neoyorquinos inocentes. El Teniente Gobernador, las Fiscales de Distrito y los Sheriff también estuvieron acompañados en la conferencia de prensa en el Edificio de la Oficina de Estado de Dulles, por los defensores de víctimas de crímenes de los condados de Jefferson y Lewis.

“Cuando el Gobernador Cuomo detalló su propuesta del Presupuesto ejecutivo el mes pasado, reveló los siguientes pasos en su plan para desarrollar un nuevo Nueva York”, dijo el Teniente Gobernador Duffy. “Su plan de expandir el banco de datos de ADN del estado transformará nuestro sistema de justicia criminal. Durante mi carrera en las fuerzas del orden, he visto caso tras caso en el que la evidencia de ADN ha marcado la diferencia - exonerando a personas de sospecha, identificando a aquellos responsables de crímenes y ofreciéndole a las víctimas un cierre y una medida de justicia. No puedo imaginar por qué alguien querría evitar que una herramienta tan poderosa sea utilizada a su máximo potencial”.

La Fiscal de Distrito Intschert dijo, “me complace unirme a aquellos que buscan la verdad en nuestros tribunales y quienes luchan por obtener justicia para las víctimas de crímenes, en respaldo de la propuesta del Gobernador de ADN de todos los crímenes. Este es un plan que busca recolectar ADN de personas que hayan sido condenadas - no solo acusadas, de crímenes, para que esta información de identidad pueda compararse con evidencia dejada en escenas de crímenes de casos pasados y futuros. Todos los días, los criminales se aprovechan de la tecnología para sus propios propósitos ilegales. Esta propuesta proporciona a la comunidad de las fuerzas del orden la capacidad para utilizar la tecnología existente para

Spanish

identificar adecuadamente a quienes amenazan la seguridad de nuestras familias y amigos”.

La Fiscal de Distrito Moser dijo, “todos los ciudadanos de nuestra comunidad deben comprender que la propuesta del Gobernador Cuomo de ADN de todos los crímenes, mejora la integridad del sistema de justicia criminal. Ampliar el banco de datos incrementará su utilidad en todas las circunstancias. Nos da la capacidad de aclarar y exonerar a personas en las primeras etapas de las investigaciones, le brinda a la policía y a los fiscales de distrito, una valiosa herramienta para resolver delitos graves violentos cometidos en contra de las personas a las que hemos jurado proteger y al hacer esto, podemos ofrecer cierre y paz mental a las víctimas de crímenes. Imaginen la seguridad y protección que podemos ofrecer a todos nuestros ciudadanos con la aprobación de esta propuesta”.

El estado de Nueva York aún debe calcular el todo el potencial del banco de datos de ADN, ya que la ley estatal solo permite que se recoja ADN al 48 por ciento de delincuentes condenados por un delito de acuerdo a la Ley Penal. Actualmente, cualquiera condenado por un delito grave o uno de los 36 delitos menores según la Ley Penal debe proporcionar una muestra de ADN.

La propuesta del Gobernador requeriría muestras de ADN de todos los condenados por el resto de delitos menores según la Ley Penal y por cualquier delito grave bajo cualquier otra ley estatal, como lo es manejar bajo la influencia de tóxicos según la Ley de Vehículos y Tránsito, crueldad animal agravada según la Ley de Agricultura y Mercados y los delitos de prescripción de fármacos según la Ley de Salud Pública.

El Sheriff Burns dijo, “le agradezco mucho al Gobernador Cuomo y al Teniente Gobernador Duffy por el continuo apoyo que muestran a la comunidad policial. Promulgar esta propuesta, lo que requeriría que todos los condenados de un crimen ofrezcan una muestra de ADN y la envíen al Banco de datos de ADN, ayudará a hacer el estado de Nueva York el estado más seguro en el país”.

El Sheriff Carpinelli, un miembro retirado del Departamento de Policía de Rochester dijo, “es muy importante que utilicemos todos los recursos y herramientas disponibles hoy en día, en el cumplimiento de la ley, para que podamos apresar y condenar en forma justa y exacta a los criminales de la sociedad de hoy en día. Por eso es que la propuesta de ampliar el banco de datos de ADN del Gobernador es tan importante. Estoy orgulloso de estar aquí hoy con mi antiguo Jefe de Policía - ahora Teniente Gobernador del estado - en respaldo de esta propuesta”.

Elaina Marra, directora ejecutiva del Centro de Asistencia a las Víctimas del condado de Jefferson County dijo, “durante 33 años, el Centro de Asistencia a las Víctimas del condado de Jefferson County ha trabajado para ayudar a que las víctimas de crímenes rehagan sus vidas. Estoy orgullosa de estar aquí hoy, para dar voz a las víctimas de crímenes y apoyar la propuesta del Gobernador Cuomo de ampliar el banco de datos de ADN del estado. Utilizar esta metodología científica para ayudar a resolver crímenes, le dará a las víctimas un mayor sentido de cierre, sabiendo que el criminal correcto ha sido encarcelado. Esta propuesta es una excelente forma de defensa y trae un mejor sentido de justicia para las víctimas”.

Mary Interiano, coordinadora de programa de Oportunidades de Servicios de Crisis por Violación y Violencia Doméstica del condado de Lewis County dijo, “nosotros ofrecemos servicios confidenciales a

Spanish

todas las víctimas de crímenes. El objetivo de nuestro programa es empoderar a los sobrevivientes y a los miembros de sus familias, ayudarlos a recuperar el control de sus vidas y finalmente, avanzar en su proceso de curación. Esta legislación podría tener un gran impacto sobre una víctima que procura justicia y recuperación. Al respaldar esta legislación, estamos respaldando una comunidad más segura y haciendo que los perpetradores se hagan responsables por su conducta”.

El Banco de datos fue creado en 1996. Desde esa fecha, la evidencia de ADN ha ayudado a los fiscales a resolver más de 2.700 crímenes y ha ayudado a exonerar a 27 neoyorquinos.

La Secretaria de Seguridad Pública de Nueva York Elizabeth Glazer dijo: “cada día que esperamos ampliar el banco de datos de ADN del estado, otro caso no resuelto queda así, una persona erróneamente condenada permanece en prisión y nos arriesgamos a que uno de nuestros seres queridos sea víctima de un crimen que podría haberse evitado. ¿Cómo sabemos esto? Porque tenemos evidencia que demuestra que todas las veces que expandimos el banco de datos, resolvemos más crímenes. Es así de simple”.

La última ampliación en el 2006, para la que por primera vez hicimos que algunos delitos menores sean elegibles para ADN, demostró que los criminales no se especializan. Un delincuente de bajo nivel hoy en día, a menudo es un criminal violento de ayer.

- Las muestras de ADN tomadas de personas condenadas por delitos menores o robo han sido vinculados a 965 crímenes, incluyendo 51 asesinatos, 222 abusos sexuales, 117 robos y 407 asaltos.
- Y las muestras de ADN tomadas de personas condenadas por intrusiones criminales de segundo grado han sido vinculadas a 30 homicidios, 110 abusos sexuales y 121 asaltos, entre otros crímenes.

Información de la División de Servicios de Justicia Criminal (DCJS, por sus siglas en inglés) también demuestra que los delincuentes vinculados a crímenes a través de la base de datos de ADN tenían condenas anteriores por delitos no elegibles para ADN antes que fueran condenados por delitos que exigen muestras de ADN. Muchos de los delitos menores no elegibles para ADN son precursores de crímenes violentos:

- 27 por ciento de personas condenadas por el uso no autorizado de un vehículo son posteriormente arrestados por un delito grave violento dentro de los cinco años de la condena por delitos menores.
- 21 por ciento de las personas condenadas por otros tres delitos menores - intrusión criminal de tercer grado, vandalismo criminal de cuarto grado y robo de servicios - también son arrestados posteriormente por un delito grave violento dentro de los cinco años de ser condenados por uno de esos crímenes.

Tomar una muestra de ADN no es un proceso invasivo: a los delincuentes condenados se les frota un hisopo en la mejilla dentro de la boca. El Centro de Investigación Forense de la Policía del Estado de Nueva York luego convierte ese material en un perfil numérico, específicamente único para ese

delincuente. El perfil solo se utiliza para comparar delincuentes condenados con evidencias encontradas en una escena del crimen y vincular los crímenes que puedan involucrar al mismo perpetrador. El perfil no puede ser utilizado para ningún otro propósito y no puede identificar nada sobre la raza, apariencia, salud o conducta de la persona.

El proceso por el cual se cargan, prueban y comparan los perfiles de ADN con delincuentes condenados, asegura que nada que no sea ciencia, afecte el resultado de la comparación. Los nombres, fotografías o registros de historial criminal que correspondan a los perfiles de ADN no se conservan en el banco de datos y la DCJS, el organismo que confirma la identidad una vez que se ha realizado la comparación, no tiene acceso a los perfiles de ADN que se conservan en el banco de datos. También, una vez que se ha realizado la comparación de ADN, se realiza la prueba confirmatoria para asegurar su precisión antes de notificar a laboratorios locales y personas de las fuerzas del orden.

El Centro de Investigación Forense de la Policía del Estado de Nueva York en Albany puede procesar 10.000 muestras de ADN de delincuentes condenados por mes. La expansión propuesta por el Gobernador traerá el total mensual a menos de 7.000 y no ocasionará trabajo atrasado.

De ser promulgada, la propuesta del Gobernador entraría en vigencia el 1 de octubre de 2012 y no sería retroactiva. Además, la propuesta no aplicaría a niños involucrados en asuntos del Tribunal de Familia o delincuentes juveniles.

El estado de Nueva York ha lanzado un sitio web interactivo como parte de la campaña del Gobernador para desarrollar un nuevo Nueva York y mantener a los residentes informados sobre las iniciativas clave del estado. Para obtener más información, visite www.NYGetInvolved.com y únase a la conversación #DNASTopsCrime.

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418